

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a la anteguerra de Urdúliz (Vizcaya).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 28 de julio de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 892.177,63 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 17.844 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 2 de agosto de 1958, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 4 de julio de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicio (Firmado).

(G. C.—3.057) (O.—36.660)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas potables de Balazote (Albacete).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de agosto de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 856.914,92 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 17.139 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de agosto de 1958, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 9 de julio de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.167) (O.—36.722)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel Menéndez Menéndez, domiciliado en Madrid, calle de Jesús del Valle, núm. 28, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 250 metros comprendido a partir de los 250 metros aguas arriba del puente de la carretera de Extremadura, terminando a los 500 metros aguas arriba de dicho puente, en término de Navalcarnero (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Navalcarnero, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref.º 53-50 A. R.)

Madrid, 9 de julio de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdoba.

(G. C.—3.166) (O.—36.721)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de cerramiento de los almacenes municipales, bajo el tipo de 214.880,52 pesetas a la baja.

La fianza provisional será del 3 por 100, equivalente a 6.446,40 pesetas, y la garantía definitiva que habrá de prestar

el adjudicatario será del 6 por 100 del importe de la adjudicación, que se engrosará posteriormente con el importe del 4 por 100 deducido de las certificaciones, para su devolución después de la recepción definitiva de la obra.

El plazo para la realización de estas obras será de seis meses, a partir de los siete días naturales transcurridos desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas a que ha de sujetarse la contrata, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, y horas de oficinas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y con el sello municipal correspondiente, y el adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y los gastos de formalización de contrato y demás derivados de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm. ..., con carnet de identidad núm., expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de las demás condiciones que se fijan para la ejecución por subasta de la obra de cerramiento de los Almacenes Municipales, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Cercedilla, 1.º de julio de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.942) (O.—36.624)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Instruido expediente de habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio último, con objeto de atender obligaciones en el Presupuesto en vigor en el año actual, con objeto de oír reclamaciones contra el mismo, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días.

Cadalso de los Vidrios, a 2 de julio de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.975) (O.—36.641)

BUSTARVIEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año forestal 1958-59, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bustarviejo, 3 de julio de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.010) (O.—36.646)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y por término de quince días, para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público un expediente de habilitación y otro de suplemento de créditos, ambos con cargo al resto no aplicado del superávit de liquidación.

Navalagamella, 30 de junio de 1958.—El Alcalde, C. Hernández.

(G. C.—2.974) (O.—36.640)

PINTO

Instruido expediente de suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinto, a 24 de junio de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.020) (O.—36.647)

LEGANES

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1 al Presupuesto ordinario de Gastos para 1958, cuyo detalle consta en el referido expediente, aprobado en sesión del día 2 de julio último, se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda municipal y ley de Régimen Local.

Leganés, a 4 de julio de 1958.—El Alcalde, Manuel Gómez Casado.

(G. C.—3.041) (O.—36.655)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón de contribuyentes por Tasa municipal de anuncios, toldos, banderines, escaparates, veladores y motos, correspondientes al ejercicio de 1958.

San Lorenzo del Escorial, a 28 de junio de 1958.—El Alcalde, R. Francisco Santos Benito.

(G. C.—3.042) (O.—36.656)

GETAFE

Habiendo sido desechadas las proposiciones que se presentaron a la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 30, correspondiente al día 4 de febrero del corriente año, para la contratación de la obra de pavimentación de la calle de la Arboleda, primera fase, por exceder todas en su cuantía del presupuesto de contrata, tipo de licitación; y acordado por este Ayuntamiento el suplemento de crédito necesario, se anuncia nueva subasta pública bajo el tipo de 414.088,95 pesetas, que suma el nuevo presupuesto facultativo de la obra, con sujeción a las condiciones y modelo de proposición que constan en el anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las demás consignadas en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta, del 3 por 100 del tipo de licitación, asciende a la cantidad líquida de 12.422,67 pesetas.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Getafe, 4 de julio de 1958.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—3.065) (O.—36.670)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

El día 23 del próximo mes de agosto, y hora de once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta de los pastos de invierno, primavera y rastrojera de la Dehesa Boyal, bajo tipo de 40.000 pesetas, y por el sistema de pujas a la llana. Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda el domingo siguiente, bajo las mismas condiciones.

El pliego de condiciones, debidamente aprobado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinado por cuantos les interese, y en horas de oficina.

Villanueva del Pardillo, 5 de julio de 1958.—El Alcalde, Félix de la Cruz.

(G. C.—3.066) (O.—36.671)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para subasta de aprovechamiento de pastos y apícola en la Dehesa Soto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Guadarrama, 8 de julio de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.099) (O.—36.698)

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, concurso de limpieza de esta población durante dos años, a partir de 1.º de enero de 1959 a 31 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se presentarán hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas. De quedar desierto se celebrará un segundo a los ocho días siguientes.

Guadarrama, 8 de agosto de 1958.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio de concurso de limpieza de la población, ofrece realizar dicho servicio en la cantidad diaria de pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones.

Guadarrama, ... de de 1958.
El interesado,

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna

para optar al concurso de limpieza de la población.

Guadarrama, ... de de 1958.

El interesado,

(G. C.—3.102) (O.—36.701)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que sobre reclamación de cantidad se siguen ante esta Magistratura a instancia de don José Espinosa Martínez, contra don Eugenio Revilla Gil, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Madrid, a 24 de mayo de 1958.—Por dada cuenta del precedente exhorto, que se unirá a los autos de su razón. Visto el estado de aquéllos, y dado el ignorado paradero de la parte demandada, requiérase mediante edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y «Boletín Oficial del Estado», a fin de que dentro del improrrogable plazo de cinco días, y si conviene a su derecho, impugne el recurso de suplicación formalizado de adverso contra la sentencia dictada en las actuaciones del margen, advirtiéndola que aquéllos, y a tal efecto, quedan de manifiesto en Secretaría, y significándole que dicha impugnación deberá efectuarse por escrito y llevar firma de Letrado para su admisión a trámite, y que, pasado aquel plazo, con impugnación o sin ella, se elevará el expediente, para su vista, al Tribunal Central de Trabajo.—Ló mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmados: R. Bernáldez.—Ante mí: J. Pérez.—(Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Eugenio Revilla Gil, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, a 11 de julio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(I.—28)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Primera de lo Civil, y mi Secretaría, se siguen autos, procedentes del Juzgado de primera instancia número cinco, por doña Loreto Martínez García, con doña Carmen Fernández Martínez y don Salvador García Fernández, sobre exclusión de bienes en inventario, en los cuales se ha acordado se haga saber a don Salvador García Fernández la renuncia que de su representación en dichos autos hace su Procurador don Leandro Navarro Ungría, y se le requiera al propio tiempo, a fin de que en el término de cinco días se persone en los mismos, por medio de otro apoderado en forma y en concepto de rico que continúe su representación; apercibido que, de no verificarlo, se le tendrá por decaído de su derecho a sostener la presente apelación.

Y mediante ser desconocido el domicilio de dicho señor, se le hace saber por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y que firmo en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.929) (C.—14.962)

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Primera de lo Civil, y mi Secretaría, se siguen autos, promovidos por don Antonio Cervantes Carrillo, con don Augusto Sobrino Martín, sobre desahucio en precario, en los cuales se ha acordado se haga saber a doña Angeles Blanco de la Fuente, como viuda de don Augusto Sobrino Martín, demandada apelante en dichos autos, la existencia de los mis-

mos, para que si la conviniere se persone en los mismos, debidamente representada, en el término de ocho días; apercibida que, de no verificarlo, se la tendrá por decaída de su derecho a sostener la presente apelación.

Y siendo desconocido el domicilio de la referida doña Angeles Blanco de la Fuente, se la hace saber lo acordado por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y que firmo en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.928) (C.—14.961)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que por el señor Abogado del Estado, y bajo el núm. 80, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 29 de marzo de 1958, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca número 2, parcela 9, del Proyecto Sector del Zofio, propiedad de don Vicente González García.

El presente se publica para que sirva de emplazamiento a los coadyuvantes, según lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.830)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el Gremio Fiscal de Cinematógrafos, y bajo el número 101, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de enero de 1958, que estimó reclamación de don Luis Melgosa Aguirre contra la cuota asignada al cine de su propiedad, denominado «Cine Iris», por el período de 1.º de julio de 1955 al 30 de junio de 1956.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.829)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don Honorio Alvarez Martín, y bajo el núm. 105, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 23 de abril de 1958, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca núm. 22, manzana A, del Proyecto S. Pascual, segunda fase, propiedad del recurrente.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.828)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como demandados y coadyuvantes de la Administración, que por el señor Abogado del Estado, y bajo

el núm. 7, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 11 de marzo de 1957, referente a valoración de la finca números 9 y 10, manzana O, del Sector San Pascual, segunda fase, propiedad de herederos de doña Bárbara Carnicero Carrasco. Expediente 944.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en los artículos 64 y 66 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.827)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por la Sociedad General Azucarera de España, y bajo el núm. 127, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 27 de febrero de 1958, que desestimó reclamación de don Luis Beneyto Sanchis, en nombre de la Sociedad recurrente, por concepto de derechos por inspección de motores. Arbitrios, 1.118-56.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.871)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don Benito González San Juan, y bajo el núm. 106, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 14 de abril de 1958, referente a expropiación forzosa de la finca núm. 21, manzana A, del Proyecto Sector S. Pascual, segunda fase, propiedad del recurrente. Expediente 1.525.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.920)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Irigoyen Laca y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 56, de 1958, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 4 de octubre de 1957, por el que se fija en 16.000 pesetas el sueldo inicial de los Delineantes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de junio de 1958.—El Secretario, Manuel de Llaguno.—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.848)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Pascual López Ibáñez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 57, de 1958, contra acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente, fecha 15 de enero de 1958, que declaró en estado de ruina inminente la finca núm. 7 de la calle de Ciudad Rodrigo.

ambulante, se instruye al señor Carrasco González del derecho que le concede la Ley para mostrarse parte en la causa y se le cita para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en el aludido sumario, con la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—4.233)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 436-57, a instancia de don Juan García Villaraco, representado por don Germán Martínez Cavero, contra don Justino Rodríguez Martín, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Un compresor americano, el cual se usa para pulverizar pintura, con motor marca «Past» de 2 HP. fuerza y con su manómetro correspondiente.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de once mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día cinco de agosto próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Justino Rodríguez Martín, en calle de Antonio Pérez, núm. 4, de esta capital; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—11.222)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Leceta Monge (Antonio), hijo de Teófilo y de Alicia, domiciliado últimamente en Antonia Domínguez, 16, comparecerá el día 24 de julio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 250, de 1958, por amenazas y malos tratos, seguido contra el mismo.

(B.—4.045)

Gutiérrez Meñaca (Matilde), hija de Luis y de Lorenza, domiciliada últimamente en calle Antonia Domínguez, 16, comparecerá el día 24 de julio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 250, de 1958, por amenazas y malos tratos, seguido contra Antonio Leceta.

(B.—4.044)

Casla Gómez (Julián), domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, núm. 39, comparecerá el día 24 de julio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm.

185, de 1958, por daños por imprudencia, seguido contra Pedro Moreno García.

(B.—4.043)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 79, de 1958.—Domínguez Borbolla (Rogelio), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 31 de julio, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Fernando García Redobat.

(B.—4.056)

JUZGADO NUMERO 13

José Varela García, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Vicente y Josefa, natural de La Coruña y en paradero desconocido, se le cita por el presente para que el día 24 de julio, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º, a la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el núm. 175, de 1957, por daños, con las pruebas que tenga.

(B.—4.114)

Antonio Villapados Morales y Enrique Martínez Plaza, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, conductor y propietario del vehículo 7821-32 Marruecos, se les cita por el presente para que el día 31 de julio, a las diez treinta horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º, a la celebración del juicio de faltas que se les sigue con el núm. 262, de 1959, por daños, con las pruebas que tengan.

(B.—4.112)

Por el presente se cita al conductor y propietario, respectivamente, del coche matrícula de Marruecos 229-33, a fin de que el día 24 de julio, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por daños con el núm. 259, de 1958, al que deberán concurrir con las pruebas que tengan.

(B.—4.125)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 242, de 1958.—Francisco Sánchez Mouro y su esposa Ana, domiciliados últimamente en avenida Circular Plaza de Toros, 4, comparecerán ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de julio, y hora de las once cincuenta y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y coacción, contra los mismos.

(B.—4.054)

Juicio de faltas núm. 140, de 1958.—Rafael Pelayo Aunión, de treinta y seis años, casado, hijo de Elisa, con domicilio últimamente en paseo de Rosales, 50, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de julio, y hora de las once cincuenta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra el mismo.

(B.—4.053)

JUZGADO NUMERO 19

Mejía López (Manuel Emilio), de veintiséis años, casado, oficinista, hijo de Carlos y Francisca, natural de Batomayor (República Dominicana), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 29 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 15, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.055)

JUZGADO NUMERO 22

Dionisio Pérez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como domicilio, y Julio Pérez Tegea, del

que se desconocen asimismo circunstancias personales y domicilio, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 24 de julio, y hora de las once de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 186, de 1958, se sigue por daños contra el primero y siendo el segundo responsable civil subsidiario; previniéndoles que podrán asistir acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.949)

CADIZ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente a Carmen Huppig Martín, de treinta y ocho años, casada, hija de Ubrid y Casilda, natural de Madrid y vecina que fué de Cádiz; Alberto Hamed Kaddur, de cuarenta y tres años, casado con la anterior, mozo de equipaje, hijo de Hamed y María, natural de Zais (Melilla) y vecino que fué de Cádiz, y a María del Carmen Hamed Huppig, de diez años, hija de los anteriores, todos en ignorado paradero, de los que sólo se sabe viven en Madrid, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas núm. 358, de 1958, seguido por lesiones y daños, el que tendrá lugar el día 30 de julio, y hora de las diecisiete, haciéndoles saber pueden concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.927) (B.—4.049)

VALDEPEÑAS

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en virtud de denuncia de Luis Rasilla Lamadrid, contra Carmelo Caro García, por daños, ha mandado citar al señor Fiscal municipal y a usted, para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 53, el día 31 de julio, y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a 25 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, y artículos del 1 al 18, inclusive, del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—2.936) (B.—4.051)

VILLAREJO DE SALVANES

Gómez Herrero (José Luis), de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Villatobas (Toledo), donde dijo habitar en la calle de Alcázar de Toledo, número 21, donde no fué habido, por el presente queda citado para que el día 26 de julio, y hora de las siete y media de su tarde, comparezca ante este Juzgado de paz, situado en la Casa Ayuntamiento, a celebrar el pertinente juicio de faltas; núm. 70, del año en curso, por falta contra intereses generales y régimen de poblaciones, a cuyo acto concurrirá con las pruebas de que intente valerse, dándosele instrucción de los artículos cuarto y octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955.

(G. C.—3.067) (B.—4.146)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 519, de 1957, por lesiones, contra María Sánchez Sánchez, la que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 1 de agosto, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, la que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.012)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 3

José Aguilar Puebla, hijo de Julio y de Paula, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 658 milímetros, nació el 26 de marzo de 1936, profesión empleado, soltero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 3, ante el Juez instructor don Francisco Poza y Poza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de junio de 1958.—El Juez instructor, Francisco Poza y Poza. (G. C.—2.763) (B.—3.869)

José Jiménez Hernández, hijo de Manuel y de Ciriaca, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 665 milímetros, nació el 12 de septiembre de 1936, oficio estuquista, soltero, domiciliado últimamente en Manuel Laguna, número 31, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 3, ante el Juez instructor don Francisco Poza y Poza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de junio de 1958.—El Juez instructor, Francisco Poza y Poza. (G. C.—2.764) (B.—3.870)

ZARAGOZA

Méndez Amago (Adolfo Joaquín), de cincuenta años de edad, casado, hijo de Luis y Mercedes, chófer, natural de Madrid, último domicilio conocido fué en el barrio de Albeiros, de Lugo, se presentará en el Juzgado Militar de Ejecuciones de Zaragoza, sito en Castillo de la Aljafería, torreón izquierdo, segundo piso, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, al objeto de notificarle la cancelación de la nota de rebelde que se dictó, dimanante de la causa núm. 1.391, de 1943, seguida contra el mismo como autor de una falta grave de primera deserción en tiempo de guerra, quedando enterado de que en caso de no hacer su presentación en el plazo señalado se dará por notificado.

Zaragoza, a 25 de junio de 1958.—El Comandante Juez (Firmado). (G. C.—2.872) (B.—3.966)

AVISO

Andrés Antón Lozano, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle Saturnino Morán, núm. 12 (barrio Lucero, Carabanchel Bajo), cede en traspaso, con todos sus derechos y enseres, el citado establecimiento a don Olegario Hernández del Prado.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, especialmente para aquellos que tengan alguna cuenta pendiente contra dicho establecimiento, las cuales deberán presentarlas en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, entendiéndose que aquellos que no lo hicieran en el referido plazo perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Olegario Hernández del Prado, en su domicilio, calle Luis Pando, 4, Carabanchel Bajo. (A.—11.218)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25